1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2021-693-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Noviembre de 2021

Referencia: EX-2021-05514260- E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designando a la Dra. Carola Beatriz GRECO, en el cargo de Profesora Adjunta –interina- con dedicación exclusiva en la cátedra de Bromatología

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Profesora a Cargo de la Cátedra de Bromatología, Prof. Dra. Laura LÓPEZ, eleva la propuesta de designación de la Dra. Carola Beatriz GRECO, en el cargo de Profesora Adjunta Interina -con dedicación exclusiva-, en la cátedra de Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carola Beatriz GRECO cuenta con una vasta experiencia docente en la cátedra de Bromatología desde 1997 hasta la actualidad.

Que se ha analizado la trayectoria científico-académica de la candidata propuesta y el plan de trabajo docente que se propone desarrollar.

Que la Dirección de Personal ha verificado que se cuenta con los fondos, por tratarse del cargo vacante producto de la jubilación de la Prof. Mg. Ángela ZULETA (Partida 219-108).

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello , atento a lo establecido en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario, a lo

aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, y lo acordado en la sesión de fecha 26 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Carola Beatriz GRECO (DNI N° 22.842. 865, Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1973, Legajo N°140.072), en el cargo de Profesora Adjunta Interina -con dedicación exclusiva- (Partida 219-108), en la cátedra de Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello desde el 1° de diciembre del corriente año y hasta el 28 de febrero de 2022 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes, a la respectiva docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva (Partida 223-22), por desempeñar un cargo de mayor jerarquía y dedicación en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional- INC 1 –Gastos en personal- Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a la Cátedra de Bromatología quien notificará a la interesada; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido archívese.

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2021.10.31 19:10:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Secretaria
Secretaría Académica

Digitally signed by ARRANZ Cristina Teresa
Date: 2021.11.01 10:34:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CRISTINA ARRANZ
Decana
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.11.01 10:31:51 -03:00